

# CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2021



Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Grupo SURA) convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo en la fecha, lugar, hora y **condiciones especiales** que se explican a continuación:

**Fecha:**  
Viernes, 26 de  
marzo de 2021

**Hora:**  
10:00 a.m.

**Lugar:** Calle 41 No. 55 – 80  
Plaza Mayor, en la ciudad de  
Medellín

**Modalidad:** Presencial con acceso restringido a los apoderados que representarán a los accionistas. Los accionistas no deben asistir a la reunión, podrán ser representados por apoderados sugeridos por la Compañía\* y seguir la transmisión del evento en directo a través de [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com)

Dada la situación sanitaria que se vive por la pandemia del COVID-19, y con el fin de proteger la salud de nuestros accionistas, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó realizar **la asamblea de manera presencial con participación restringida**. Únicamente asistirán los apoderados que representarán a los accionistas, un número mínimo de Administradores que deban participar en la Asamblea, el Revisor Fiscal y los proveedores que garantizan la transmisión vía *streaming* de la Asamblea.

Con el fin de que los accionistas puedan ejercer sus derechos políticos, deberán otorgar poder con instrucciones de voto para los puntos del orden del día que son objeto de aprobación, a uno de los siguientes apoderados, según su elección: Maximiliano Londoño Arango, Daniel Arango Perfetti y Guillermo Villegas Ortega. Los apoderados sugeridos no son empleados ni administradores de Grupo SURA. Para hacerse representar encontrarán información completa, procediendo así:

- a. Ingresar al sitio web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com) o escanear el código QR.
- b. Descargar el formato de poder y la lista de anexos requeridos. Así mismo, encontrará la información del perfil de los apoderados.
- c. Diligenciar el formato de poder, eligiendo uno de los apoderados sugeridos, indicar el sentido del voto en cada uno de los puntos del orden del día, firmarlo y enviarlo, junto con los documentos requeridos, al correo electrónico [accionistas@gruposura.com.co](mailto:accionistas@gruposura.com.co) **antes de las 4:00 p.m. (hora Colombia), del día jueves 25 de marzo de 2021.**



### El siguiente será el orden del día:

1. Verificación del *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta.
4. Presentación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
5. Presentación de los estados financieros consolidados y separados de 2020.
6. Informes del Revisor Fiscal.
7. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados de 2020.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.
10. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.
11. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

Para ejercer el derecho de inspección, los documentos que ordena la ley, las proposiciones que serán presentadas a consideración de los Accionistas y el informe anual de gobierno corporativo, estarán a su disposición a partir del 3 de marzo de 2021 en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 43 A No. 5 A – 113 piso 13, Edificio One Plaza Business Center de la ciudad de Medellín, previa cita; y en el sitio web de la Sociedad [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

De acuerdo con el artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran.

Los accionistas que envíen el respectivo poder, recibirán en la dirección que indiquen en Colombia, el informe anual y el obsequio.

\* Las medidas para desarrollar la Asamblea, incluyendo el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas a través de apoderados sugeridos por la Compañía, fueron previamente sometidas a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobadas expresamente por dicha entidad.